

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CON FUNCIÓN
DE CONOCIMIENTO

EDICTO NOTIFICATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR, CESAR, POR
MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER

Que este Juzgado el 30 de octubre del 2020 dictó sentencia
condenatoria en contra de **SMITH ALFONSO ALVARADO BORRERO** por
el delito de **HURTO CALIFICADO AGRAVADO**, CUI: **20001-61-09533-
2013-00102**.

Que no ha sido posible notificar la sentencia al procesado **SMITH
ALFONSO ALVARADO BORRERO**, pese a intentar ubicarlos a través de
los abonados telefónicos que reposan en la carpeta, a lo que se suma
que no reporta dirección electrónica, por consiguiente, en aras de
salvaguardar el debido proceso, se fija el presente edicto en el PORTAL
WEB DE LA RAMA JUDICIAL, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**,
para tales efectos.

Fecha de fijación: 13 de noviembre del 2020, 8:00 am.

Fecha de des fijación: 20 de noviembre del 2020, 6:00 pm.



KENIA MARTINEZ OVALLE
SECRETARIA